



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 28594/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el dictado del Seminario Optativo *"Los Consumos Problemáticos: intervención, interdisciplinariedad e interseccionalidad"*, destinado a las y los estudiantes de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se dictará en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 dirigido a las/os estudiantes de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, Ciclo de Complementación Curricular (Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 13/2022).

Que la Comisión de mencionada carrera avaló la propuesta del seminario.

Que el Departamento de Ciencias Sociales tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica prestó acuerdo favorable a la incorporación del Seminario Optativo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 15 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar el Seminario Optativo "Los consumos problemáticos: intervención, interdisciplinariedad e interseccionalidad" destinado a las y los estudiantes de los últimos años del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026"*

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar el Seminario Optativo *“Los Consumos Problemáticos: intervención, interdisciplinariedad e interseccionalidad”*, destinado a las y los estudiantes de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico, Ciclo de Complementación Curricular, a dictarse en el 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2026; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO

Sujeto de Derecho y consumos problemáticos

SEMINARIO OPTATIVO

DENOMINACIÓN:

Los Consumos Problemáticos: intervención, interdisciplinariedad e interseccionalidad

1. Docente/s Responsable/s y Coordinadores del Seminario

Docente Responsable y Coordinadora: Dra. Adriana Isabel Morán. Profesora Asociada Exclusiva.

Docentes Colaboradoras: Licenciada Gabriela MANRIQUE y Especialista Gabriela RICART. Profesoras Adjuntas Exclusivas.

Docente Responsable de prácticos: Licenciada María Rocío RODRIGUEZ. Jefa de Trabajos Prácticos Exclusiva. Docentes Invitadas: Licenciada Paula CARABAJAL y Licenciada Melina PRATO.

2. Destinatarios

Estudiantes de los últimos años del "CCC para la Licenciatura en Acompañamiento terapéutico" Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo 13/2022.

3. Fundamentación

Esta propuesta tiene como objetivo fundamental promover en las y los estudiantes del "CCC para la Lic. En Acompañamiento terapéutico" Plan 13/22, la construcción y actualización de un marco teórico-conceptual, político, epistemológico, ético e instrumental para las intervenciones profesionales en el ámbito de lo social, vinculado con los consumos problemáticos, con perspectiva de género.

Se plantea ofrecerles a las y los estudiantes herramientas teóricas y metodológicas para el abordaje de los consumos problemáticos (CP), desde el modelo Comunitario Subjetivante, con perspectiva de género, entendiendo a aquéllos como un fenómeno multidimensional y complejo, que no ha sido originado por una problemática propia del sujeto, ni por la sustancia, ni un único condicionante social, sino más bien, por el entrecruzamiento de diversas situaciones complejas, por lo que demanda un abordaje multidisciplinario, colectivo y relacional.

Los consumos problemáticos emergen mediando o no sustancia alguna, afectando negativamente en forma crónica la salud física o psíquica del sujeto y sus relaciones sociales. Pueden revelarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas, juego, nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro tipo de consumo diagnosticado como compulsivo por un profesional de la salud conforme a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley N° 26.934, Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).

El modelo Comunitario subjetivante parte del supuesto que el consumo de drogas es un hecho complejo, que no puede abordarse de un modo aislado de los contextos sociales en los que se da, lo que lleva a requerir respuestas creativas y flexibles que contemplen una mirada transdisciplinaria y multisectorial (instituciones y organizaciones de la sociedad civil), en la que converjan tanto las perspectivas económicas, sociales, psicológicas, culturales y médicas de abordaje teórico y práctico, como las provenientes de experiencias y lecciones aprendidas.

Se sostiene que la persona que hace un consumo problemático es un sujeto de derecho, por lo que se considera que el abordaje debe hacerse en clave de restitución de derechos vulnerados, teniendo como objetivo la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

transformación de realidades desfavorables, con lazos sociales endeble o inexistentes, en contextos de fragmentación social y padecimiento subjetivo. Las intervenciones sociales necesariamente deben intentar una lectura e interpretación de las necesidades, considerando al sujeto de manera integral y articulando lo personal con las dimensiones sociopolíticas e históricas, con perspectiva de género.

Se propone el análisis de la Ley de Salud Mental N° 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13, que encuentra su fundamento en los estándares internacionales de derechos humanos en materia de salud mental. La citada ley enmarca el tratamiento de los consumos problemáticos, en su artículo 4 dictaminando: *"las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud."*

Se revisan algunos conceptos del Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP) Ley N° 26.934, dado que dicha ley propone un análisis intersectorial de la temática haciendo hincapié en la actuación directa del Estado. Se aborda el tema de la Salud Mental en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Se hace referencia a ciertos postulados de la Ley N° 23.737 sobre Tenencia y Tráfico de Estupefacientes que se encuentran en contradicción con el respeto por los Derechos Humanos. Y se incluye un breve análisis de la Ley N° 27.350 "Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados".

Se plantea la posibilidad de la creación de un proyecto de vida por el sujeto que tiene un CP sostenido por soportes sociales afectivos, materiales y simbólicos, que le permitan afrontar las experiencias que son vivenciadas como pruebas. La comunidad juega un fuerte rol en la construcción de redes familiares y sociales, lo que se convierte en un desafío colectivo donde es necesario el compromiso de todos los sectores sociales y la mirada de género.

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar a las y los estudiantes conocimientos teórico metodológicos respecto a los consumos problemáticos, para las intervenciones profesionales de la carrera de Acompañamiento Terapéutico, desde el paradigma comunitario subjetivante, con perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propender a la reelaboración de conocimientos teórico metodológicos sobre consumos problemáticos con perspectiva de género, a modo de construir nuevas herramientas de abordaje.
- Reflexionar respecto a los consumos problemáticos desde las nociones de multicausalidad, intersectorialidad, inteseccionalidad e interdisciplinariedad.

3. 1. Contenidos por Unidades Temáticas

PRIMER CUATRIMESTRE

UNIDAD I

Consumos Problemáticos: teorías y conceptos

Diversos conceptos acerca de los consumos problemáticos: las sustancias y sus clasificaciones. Sustancias lícitas e ilícitas. Diferentes modelos de abordaje y representaciones sociales. Sociedad y neoliberalismo. Estigmatización y discriminación. Territorialidad. Experiencias de vida. La noción de interseccionalidad.

UNIDAD II

Los consumos problemáticos y su abordaje

Abstencionismo y Reducción o Minimización de Daños. Sujeto de derecho vs enfermo-delincuente. Prevención Inespecífica y Trabajo Social. Promoción y prevención de la salud. Atención primaria de la Salud (APS). El modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género. Asistencia e Intervenciones sociales. Diversas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

experiencias en distintos lugares del mundo.

UNIDAD III

Sujeto de Derechos y consumos problemáticos

La Ley de Salud Mental N° 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13. Artículos vinculados con la temática en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley N° 26.934 Creación del Plan Integral para el abordaje de los Consumos problemáticos (IACOP). Ley N° 23.737 Tenencia y Tráfico de Estupefacientes. Abordaje integral de los consumos problemáticos: el sujeto de derechos desde las ciencias jurídicas. Análisis de la Ley N° 27.350 "Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"

UNIDAD IV

Consumos problemáticos: interdisciplinariedad, intersectorialidad y la perspectiva de género

La adicción y su multicausalidad. Abordajes multidisciplinarios o transdisciplinarios. El rol profesional desde las diferentes disciplinas: psicología, trabajo social, acompañamiento terapéutico y abogacía. Salud mental, CP y los equipos interdisciplinarios. La perspectiva de género en la intervención profesional de los CP.

Unidad V

Consumos y proyecto de vida.

El proyecto de vida inserto en lo colectivo. Los soportes sociales, afectivos, materiales y simbólicos. La importancia de la construcción de redes familiares y sociales en la comunidad. Desafíos colectivos. Mapeo territorial: el rol del Estado en la prevención y asistencia de los consumos problemáticos, a nivel local, provincial y nacional.

4. Cronograma del desarrollo y característica de las unidades temáticas		
Contenidos	Fechas Estimativas	Horarios Estimativos
UNIDAD I - Consumos Problemáticos: teorías y conceptos Diversos conceptos acerca de los consumos problemáticos: las sustancias y sus clasificaciones. Sustancias lícitas e ilícitas. Diferentes modelos de abordaje y representaciones sociales. Sociedad y neoliberalismo. Estigmatización y discriminación. Territorialidad. Experiencias de vida. La noción de interseccionalidad.	13, 20 y 27 de marzo	18 a 20 hs.
UNIDAD II - Los consumos problemáticos y su abordaje Abstencionismo y Reducción o Minimización de Daños. Sujeto de derecho vs enfermo-delincuente. Prevención Inespecífica y Trabajo Social. Promoción y prevención de la salud. Atención primaria de la Salud (APS). El modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género. Asistencia e Intervenciones sociales. Diversas experiencias en distintos lugares del mundo.	10, 17 y 24 de abril	18 a 20 hs
UNIDAD III - Sujeto de Derechos y consumos problemáticos La Ley de Salud Mental N° 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13. Artículos vinculados con la temática en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley N° 26.934 Creación del Plan Integral para el abordaje de los Consumos problemáticos (IACOP). Ley N° 23.737 Tenencia y Tráfico de Estupefacientes. Abordaje integral de los consumos Problemáticos: el sujeto de derechos desde las ciencias jurídicas. Análisis de la Ley N° 27.350 "Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"	08, 15 y 22 de mayo	18 a 20 hs



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO

Unidad IV - Consumos problemáticos: interdisciplinariedad, intersectorialidad y la perspectiva de género La adicción y su multicausalidad. Abordajes multidiscplinarios o transdiscplinarios. El rol profesional desde las diferentes disciplinas: psicología, trabajo social, acompañamiento terapéutico y abogacía. Salud mental, CP y los equipos interdiscplinarios. La perspectiva de género en la intervención profesional de los CP.	22 y 29 de mayo y	18 a 20 hs
Unidad V - El proyecto de vida inserto en lo colectivo El proyecto de vida inserto en lo colectivo. Los soportes sociales afectivos, materiales y simbólicos. La importancia de la construcción de redes familiares y sociales en la comunidad. Desafíos colectivos. Mapeo territorial: el rol del Estado en la prevención y asistencia de los consumos problemáticos, a nivel local, provincial y nacional. Relato de experiencias de vida ofrecidos por las Madres en Red (CPAA) en su tarea de acompañamiento. Visibilización de la tarea que llevan a cabo.	05 y 12 de junio	De 18 a 20 y de 17 a 20 hs
Práctico Unidad I Consumos Problemáticos: teorías y conceptos Elaboración de un marco teórico conceptual de los CP, a partir de las consignas ofrecidas por el equipo docente.	No presencial Consulta	5 hs
Práctico Unidad II Los consumos problemáticos y su abordaje Análisis teórico de una historia de vida desde el modelo Comunitario subjetivante, con perspectiva de género. El equipo docente designará la historia de vida a cada estudiante.	No presencial Consulta	5 hs
Práctico Unidad III Sujeto de Derechos y consumos problemáticos Análisis y debate del fallo de la CSJN "Arriola", su vinculación con la Ley 23.737 a partir de la lectura del artículo "El camino de la despenalización" de Silvia Inchaurreaga (Página 12) y otros documentos proporcionados en la clase.	No presencial Consulta	5 hs
Práctico Unidad IV Consumos problemáticos: interdisciplinariedad e intersectorialidad Análisis de un caso con medida de seguridad educativa y/o curativa, desde la perspectiva de las diferentes disciplinas que intervienen en su abordaje, teniendo en cuenta principalmente el rol profesional, la interdisciplinariedad y la intersectorialidad.	No presencial Consulta	5 hs
Práctico Unidad V El proyecto de vida inserto en lo colectivo. Elaboración de un trabajo final presentado en forma escrita o en formato vídeo, según la elección del/a estudiante, con integración de contenidos teóricos- metodológicos sobre CP, donde prime la intervención profesional, desde el abordaje comunitario subjetivante, con perspectiva de género.	No presencial Consulta	8 hs



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

5. Crédito Horario

Total: 60 horas.

Semanal: se detalla en el cronograma de actividades

De 27 horas de cursado presenciales, distribuidas en cuatro (4) Semanas durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Consultoría presencial y producción de trabajos prácticos: 28 hs. Lectura de bibliografía específica: 5 hs.

6. Régimen de cursado y aprobación

El seminario es promocional "Régimen de promoción sin examen final".

a. Cumplir con el régimen de correlativas, según Plan de Estudio vigente del "CCC para la Licenciatura en Acompañamiento terapéutico" (Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 13/2022).

b. De las Clases: asistencia obligatoria al 80% de las clases presenciales

c. De la Evaluación: Respecto a los

Trabajos Prácticos

- Aprobación del 80 % de los trabajos prácticos. Se aprobarán con nota igual o mayor a 7 (siete). Los trabajos presentados tienen la posibilidad de 2 (dos) recuperatorios. Los mismos se encuentran detallados en el cronograma de actividades.

Respecto al Trabajo Final

- Aprobación de un trabajo final presentado en forma escrita o en formato vídeo, según la elección del/a estudiante, con integración de contenidos teóricos - metodológicos sobre CP, donde prime la intervención profesional, desde el abordaje comunitario subjetivante, con perspectiva de género. Con Nota igual o mayor a 7 (siete).

7. Criterios para la evaluación

Que las y los estudiantes puedan integrar los contenidos teórico metodológicos reelaborados en torno a los CP. Fortalecer la capacidad de problematización de las políticas en drogodependencias desde la perspectiva de los diferentes modelos de abordaje. Contribuir al análisis teórico conceptual, epistemológico, ético y político acerca de los CP, desde el modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género.

8. Bibliografía

Unidad I Básica

- Davenport — Hines, R. (2003) La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500- 2000. Buenos Aires: Editorial Castellano.
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (Eds) (2013). Quiero escribir mi historia. Vidas de jóvenes en barrios populares. Buenos Aires: Biblos.
- Di Leo, P., Güelman, M. y Sustas, S. E. (2018), Sujetos de cuidado. Buenos Aires: Grupo editor Universitario.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

- Dolto, Françoise. (1988). La causa de los adolescentes. El verdadero lenguaje para dialogar con los jóvenes. . Barcelona: Editorial Seix Barral.
- El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias – Sedronar - 2020. Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires Argentina.
- Escohotado, A. (1990). Historia General de las drogas. Tomo I-II-III- Madrid: Ed. Alianza.
- Mendes Diz, A. (2001). El Riesgo en los Jóvenes. Una alternativa de vida. Aportes a la comprensión de las conductas de riesgo en los jóvenes. Buenos Aires: Editorial Corregidor.
- Osorio, F. (2006). Usos y abuso de drogas. Adicción, disciplinamiento y control. Sustancias tóxicas legales e ilegales. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material didáctico.
- Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2019.
- SEDRONAR - Entre todos podemos prevenir -Coordinación de estrategias preventivas en el ámbito educativo - Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones. Disponible en: educacion@sedronar.gob.ar
- Romo Avilés, N. (2010). La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas. Universidad de Granada.

Complementaria

- Abric, J. (2001). Prácticas sociales y representaciones. México: Editorial Coyoacán S.A.
- Aguirre de Kot, M. B. 2006. La adolescencia y el alcohol. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Barbeito, A., Lo Vuolo, R. (1992). La Modernización Excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina. UNICEF, CIEPP. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Barrionuevo, José y otros. (2000). Clínica Psicoanalítica al límite. Buenos Aires: Editorial Gabas.
- Barrionuevo, J. y otros. (2004). Adolescentes, Transgresión y Drogas. Colección Textos Universitarios en Drogodependencia. Buenos Aires: Editorial Gabas.
- Castro, N. (2002). La Exclusión social del menor pobre. Su no adecuación a los modelos dominantes. Doctrina Criminológica N° 2. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC. Córdoba. Argentina.
- Salazar, T. (2003). El Debate de las Representaciones Sociales en la Psicología Social. Relaciones 93, invierno 2003. Vol XXIV. Universidad de Guadalajara. España.
- Svampa, M. (2005). La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Editorial Taurus.

Unidad II

Básica

- Camarotti, A., Kornblit, A. Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. <https://doi.org/10.18294/sc.2015.684> Publicado June 22, 2015
- El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias - Sedronar - Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. 2020. Buenos Aires. Argentina
- Gayol, S. y Kessler, G. (compiladores). (1976). Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Inchaurreaga, S. (compiladora). (1999). Drogas y Políticas Públicas. El Modelo de Reducción de Daños. Rosario: CEADS. UNR.
- Modelo de Abordaje Comunitario - Dirección de Abordaje Territorial - Sedronar - Presidencia de la Nación - Red Federal de Puntos de Encuentro Comunitarios. 2012. Buenos Aires. Argentina
- SEDRONAR. 2021. Perspectiva de género y diversidad en el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias. Buenos Aires.

Complementaria



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

• Carballada, A. (2012). La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. Margen N° 65 – julio 2012
<https://www.margen.org/suscri/margen65/carballada.pdf>

• Carballada, A. (2013). La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica. Buenos Aires: Espacio Editorial.

• Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. España: Editorial Siglo Veintiuno Editores.

Unidad III

• Ley N° 26.934. Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>

• Ley N° 23.737. Tenencia y Tráfico de Estupeficientes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/norma.htm>

• Ley N° 26.657. Salud Mental. Decreto Reglamentario N° 603/13. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

• Ley N° 26.994. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

• Ley 27350 - Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. Disponible en Información Legislativa y Documental

Complementaria

• Del Valle Maldonado, R. (2005). El drogodependiente en Conflicto con la Ley penal. Colección Textos Universitarios en Drogodependencia. Buenos Aires: Editorial Gabas.

• Puebla, M. (1997). El Modelo Criminológico Argentino. San Juan: Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.

• Puebla, M. (2005). Democracia y Justicia Penal Juvenil. Doctrina e Intervención. San Juan: Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.

• Valverde Molina, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. España: Editorial Popular S.A.

• Wacquant, L. (1999). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Editorial Manantial.

• Wacquant, L. Entrevista, ¿Hacia una doble dictadura? 2001. Garantías (Defensoría de Casación. La Plata. Argentina). Sociologic.mitus-serveur.net/archivo-bibliotec/-47 K

Unidad IV Básica

• Cazzaniga, S. "Trabajo Social e interdisciplina. La cuestión de los Equipos de Salud", artículo elaborado para la ponencia desarrollada en las IV Jornadas de Medicina General y 1er de equipo de Salud organizada por la Asociación de Medicina General de Santa Fe y llevada a cabo en la ciudad de Reconquista, Junio 2001 (Pág. 153 -168). Publicada en el libro "Salud e intervención en lo Social". Colección de cuadernos de Margen. Espacio Editorial.

• Dragotto, P. y Frank, M. (2014). Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias. Colombia: Editorial Brujas.

• El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias – Sedronar - 2020. Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires Argentina.

• Kuras de Maures, S. y Resnizky, S. (2004). Acompañantes Terapéuticos. Actualización teórico clínica. Editorial Letra Viva. 2da Edición.

Unidad V Básica

• Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (2002). La gestión asociada: Una utopía realista. Disponible en: info@ceadel.org.ar, www.ceadel.org.ar

• León, E. y Zemelman, H. (Coords.). (1997). Subjetividad: Umbrales del pensamiento social. Universidad



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Nacional Autónoma de México, 1997 © Anthropos Editorial, 1997 Edita:

Anthropos Editorial. Rubí (Barcelona) En coedición con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México

- Martuccelli, D. (2007). Cambio de rumbo. La sociedad a escala del individuo. Santiago de Chile: LOM.
- Morán, Adriana I. 2011. Jóvenes, uso indebido de drogas, delitos menores y ámbito carcelario. Aportes a Política Sociales en drogodependencias. Alemania: Editorial Académica Española.
- Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

- **Bibliografía Complementaria**

- Giddens, A. (1994). Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. Segunda edición. Madrid: Editorial Cátedra Teorema.
- Giddens, A. (1999). Un mundo desbocado. Los efectos de la Globalización en nuestras vidas. Madrid: Editorial Taurus.
- Goffman, I. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de las enfermedades mentales. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, I. (1963). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires Amorrortu.
- Laje, M (2002-2003). Internación y Vida cotidiana de Adolescentes y Jóvenes Infractores. Separata del Anuario VII. Facultad. de Derecho y Ciencias Sociales. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. UNC. Córdoba: Editorial Lerner.
- Laje, M. (1999) "La intervención institucional en adolescentes y jóvenes". Revista de Estudios Canadienses, C.E.C., Argentina, Córdoba, Vol. 16.
- Margulis, M. editor. (2000). La Juventud es más que una palabra. 2da edic. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 10:23:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 10:26:41
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 10:35:25
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores